

ESC. MARIA SOFIA AGUIRRE GOMEZ - 19036/5

27

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Siendo las 11:41 horas del día 26 de octubre de 2021, se levanta el cuarto intermedio dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AREAFLIN S.A. de fecha 30 de setiembre de 2021, reanudándose la misma con el objeto de continuar con el tratamiento de los puntos del orden del día.

Según surge del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, se encuentra presente el 100% de las acciones ordinarias escriturales Clase A, habiéndose inscripto el accionista titular del 100% Acciones Clase A y el 22,20655 % de las acciones preferidas escriturales Clase B, habiéndose inscripto 8 accionistas titulares de 217.406.744 Acciones Clase B.

En consecuencia, se verifica la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Asisten también a la presente Asamblea: (a) los integrantes de la Comisión Fiscal y el Comité de Auditoría y Vigilancia, los Sres. Cr. Gabriel Ferreira y Cr. Fabián Figueroa; y (b) los miembros de la Bolsa de Valores de Montevideo.

Asimismo, se deja constancia que: (a) el capital autorizado de la sociedad asciende a \$ 7.250.000.000 (pesos uruguayos siete mil doscientos cincuenta millones), en trámite de reducción a la suma de \$ 1.500.000.000.- (pesos uruguayos mil quinientos millones) conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2019; (b) el capital integrado correspondiente a las Acciones Clase A asciende a \$ 244.755.114 y el capital integrado correspondiente a las Acciones Clase B asciende a \$ 979.020.456 (total capital integrado \$ 1.223.775.570); (c) conforme a lo que surge del Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, los representantes de los accionistas que comparecen a la presente Asamblea no se encuentran comprendidos en la prohibición establecida en el artículo 351 de la ley 16.060; (d) conforme a lo dispuesto por la ley 16.060 la convocatoria a la presente Asamblea fue publicada en el Diario Oficial y en el diario La República los días 8 a 10 de setiembre de 2021; (e) las acciones ordinarias escriturales Clase A se encuentran prendadas en favor de la Corporación Interamericana de Inversiones en su calidad de agente del Banco Interamericano de Desarrollo para Latinoamérica y el Caribe, en el marco del contrato de prenda de acciones celebrado entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas – UTE – y los acreedores prendarios, con fecha 16 de marzo de 2017 y (f) conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las acciones Clase A tienen derecho a un voto por acción y las acciones Clase B no tienen derecho a voto.

1. En atención a que a la fecha se cuenta con el balance al 30 de setiembre de 2021 conforme a lo requerido por la normativa vigente, la Comisión Fiscal ha confeccionado un nuevo informe en relación con la reducción de capital integrado por rescate de acciones proyectado.

El informe es entregado a los accionistas presentes y es adjuntado a la presente acta.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona aprobar el informe expedido por la Comisión Fiscal en relación con la reducción de capital integrado por rescate de acciones.

El presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

2. En atención a que a la fecha se cuenta con el balance especial al 30 de setiembre de 2021 conforme a lo requerido por la normativa vigente, el Comité de Auditoría y Vigilancia ha confeccionado un nuevo informe en relación con la reducción de capital integrado por rescate de acciones proyectado.

El informe es entregado a los accionistas presentes y es adjuntado a la presente acta.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona aprobar el informe expedido por el Comité de Auditoría y Vigilancia en relación con la reducción de capital integrado por rescate de acciones proyectado.

El presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

3. Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día de la Asamblea, respecto de la reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones escriturales preferidas Clase B y acciones escriturales ordinarias Clase A, en proporción a la participación accionaria de cada accionista.

De conformidad con el Balance cerrado al 30 de setiembre de 2021, el accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona reducir el capital integrado de la Sociedad en la suma de \$ 131.556.410 (pesos uruguayos ciento treinta y un millones quinientos



ESC. MARIA SOFIA AGUIRRE GOMEZ - 19036/5

cincuenta y seis mil cuatrocientos diez) mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 inc. 2o. de la ley 16.060), rescatándose la cantidad total de 131.556.410 acciones y fijándose el valor patrimonial de las mismas (art. 312 inc.2o. de la ley 16.060) en la suma de \$ 214.700.005,52 (pesos uruguayos doscientos catorce millones setecientos mil cinco con 52/100).

A los efectos aclaratorios, se mociona dejar constancia que del total de 131.556.410 acciones a ser rescatadas en virtud de la reducción de capital, la cantidad de 26.311.282 corresponden a acciones escriturales ordinarias Clase A (manteniéndose la participación del 20% de esta clase de acciones en el capital integrado) y la cantidad de 105.245.128 corresponden a acciones escriturales preferidas Clase B (manteniéndose la participación del 80% de esta clase de acciones en el capital integrado).

En virtud de ello, se reducirán proporcionalmente los distintos rubros patrimoniales de la Sociedad conforme se detalla en el cuadro que se exhibe.

Expresado en Moneda Legal - Pesos Uruguayos					
Rubros Patrimoniales	Patrimonio Previo al Rescate (*)	% Previo al Rescate	Rescate de Capital	Patrimonio Posterior al Rescate	% Posterior al Rescate
Capital Integrado	1.223.775.570,00	61,27%	131.556.410,00	1.092.219.160,00	61,27%
Ajustes al Patrimonio	615.018.109,00	30,79%	66.115.791,11	548.902.317,79	30,79%
Reserva Legal	16.053.223,00	0,80%	1.725.728,51	14.327.494,49	0,80%
Resultados Acumulados	142.344.311,00	7,15%	15.802.075,80	127.042.235,20	7,15%
TOTAL	1.997.201.213,00	100,00%	214.700.005,52	1.782.501.207,48	100,00%

Se mociona asimismo:

- a. Que la Sociedad entregue al accionista titular de acciones Ordinarias Clase A y a los accionistas titulares de acciones Preferidas Clase B, de conformidad con el registro que a tales efectos lleva la Bolsa de Valores de Montevideo (entidad registrante), la suma equivalente al valor patrimonial de las acciones que se rescatan, la cual asciende a la suma de \$ 214.700.005,52 (pesos uruguayos doscientos catorce millones setecientos mil cinco con 52/100), en proporción a su respectiva tenencia accionaria, equivalente a la suma de USD 5.000.000,13 (dólares estadounidenses cinco millones con 13/100) según tipo de cambio aplicable al 30 de setiembre de 2021.

- b. Que el pago a los accionistas se curse a través de la Bolsa de Valores de Montevideo en su calidad de Agente de Pagos una vez que quede perfeccionada la presente reducción de capital conforme lo establecido por la Ley 16.060.

El presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

4. Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día de la Asamblea, respecto de la reforma de los Estatutos Sociales a fin de reducir el capital social.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona, en virtud de que el capital integrado posterior a la reducción del capital integrado resuelta en el numeral anterior no será inferior al 25 % del capital social (el cual se encuentra en trámite de reducción a \$ 1.500.000.000), no reformar los Estatutos Sociales en este sentido.

El presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

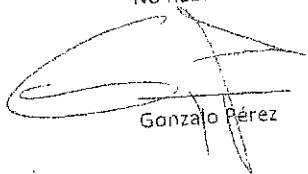
5. Y para finalizar, se resolverá sobre las personas designadas para firmar el acta que contenga lo resuelto en el presente acto.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona se designe al señor Gonzalo Pérez, a la Doctora Claudia Martínez y al Sr. Leonardo Barasch en representación de Renmax C.B. S.A. como firmantes.

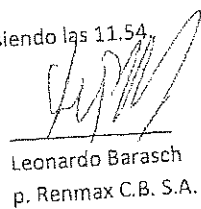
El presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.54.


Gonzalo Pérez


Claudia Martínez


Leonardo Barasch
p. Renmax C.B. S.A.



ESC. MARIA SOFIA AGUIRRE GOMEZ - 19036/5

31

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL - AREAFILIN S.A.

Montevideo, 19 de octubre de 2021

Señores Accionistas de Areaflin S.A.

Presente:

En nuestra condición de integrantes de la Comisión Fiscal de Areaflin S.A. y conforme a lo dispuesto por los artículos 291 y 402 (numeral 10) de la Ley 16.050, cumplimos elevar el presente informe.

La reducción del capital integrado de la sociedad en la suma de \$ 131.556.410, se hará mediante el procedimiento de rescate de acciones, rescatándose un total de 131.556.410 acciones y fijándose el valor patrimonial de las mismas de \$ 214.700.005,52, que equivale a la suma de US\$ 5.000.000,13 (según el tipo de cambio aplicable al 30-09-21 de \$/USD 42.940).

Este rescate es posible en función del exceso en la liquidez de la empresa, siendo de carácter general para todos los accionistas y manteniendo inalterada la participación porcentual de los mismos en el capital.

La Situación Patrimonial previa y luego de la reducción de capital se detalla a continuación:

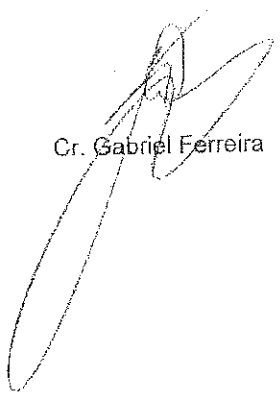
Expresado en Moneda Legal - Pesos Uruguayos					
rubros Patrimoniales	Patrimonio Previa al Rescate [']	% Previa al Rescate	Rescate de Capital	Patrimonio Posterior al Rescate	% Posterior al Rescate
Capital Integrado	1.229.775.570,00	81,27%	131.556.410,00	1.098.219.160,00	61,27%
Ajustes al Patrimonio	615.023.109,00	30,73%	36.115.791,24	578.907.317,76	30,73%
Reserva Legal	16.598.233,00	0,81%	1.719.736,51	14.878.496,49	0,30%
Resultados Acumulados	142.342.311,00	7,18%	15.860.075,99	126.482.235,01	7,18%
TOTAL	1.997.101.313,00	100,00%	214.700.005,52	1.782.501.297,48	100,00%

Conforme a lo que fuera oportunamente informado por esta Comisión en informe de fecha 3 de setiembre de 2021 y 17 de setiembre de 2021, en virtud de que se han cumplido todos los requerimientos legales para proceder a la operación de reducción del capital integrado de la sociedad por rescate de acciones, no encontramos objeciones a la realización de la reducción proyectada.

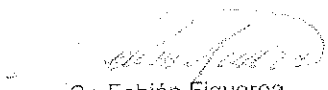
INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL - AREAFIL S.A.

En virtud de que el capital integrado posterior a la reducción del capital integrado a ser resuelta no será inferior al 25 % del capital autorizado de la sociedad (el cual se encuentra en trámite de reducción a \$ 1.500.000.000), no será necesario reformar los Estatutos Sociales a efectos de reducir el mismo (artículo 290 de la ley 16.060).

Sin otro particular se despiden atentamente,



Cr. Gabriel Ferreira



Cr. Fabián Figueroa



ESC. MARIA SOFIA AGUIRRE GOMEZ - 19036/5

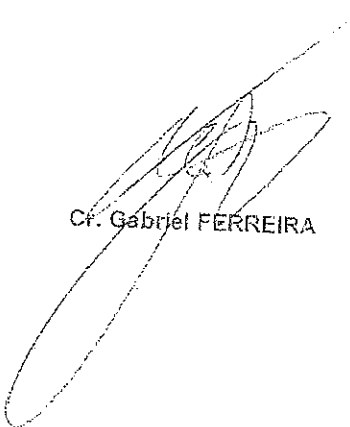
33

ACTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA- El 19 de octubre de 2021 a las 8:00 horas, sesiona el Comité de Auditoría y Vigilancia de AREAFLIN S.A., con la presencia de los contadores Gabriel Ferreira y Fabián Figueroa. Se deja constancia que el Cr. Jorge Daghero se encuentra de licencia.

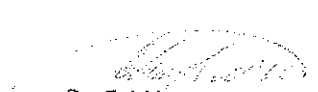
De acuerdo a lo informado por este comité el 3 de setiembre de 2021 en referencia al cumplimiento todos los requerimientos legales para proceder a la operación de reducción del capital integrado mediante el procedimiento de rescate de acciones de la Sociedad, no encontramos objeciones a la realización de la reducción proyectada.

En virtud de que el capital integrado posterior a la reducción del capital integrado a ser resuelta no será inferior al 25 % del capital autorizado de la sociedad (el cual se encuentra en trámite de reducción a \$ 1.500.000.000), no será necesario reformar los Estatutos Sociales a efectos de reducir el mismo (artículo 290 de la ley 16.060).

Siendo las 8:30 horas, se levanta la sesión.



Cr. Gabriel FERREIRA



Cr. Fabián FIGUEROA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Siendo las 11:09 horas del día 30 de setiembre de 2021, se abre la Asamblea General Extraordinarias de Accionistas de AREAFLIN S.A., convocada por el Directorio con fecha 3 de setiembre de 2021, habiendo sido publicada su convocatoria en el Diario Oficial los días 8 a 10 de setiembre de 2021 y en el diario La República con las mismas fechas, a los efectos de resolver respecto del siguiente Orden del Día:

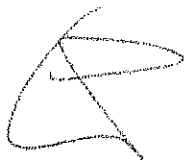
- I.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- II.- Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.
- III.- Consideración del informe del Comité de Auditoría y Vigilancia relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.
- IV.- Reducción del capital integrado mediante procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales y preferidas escriturales (a prorrata de las respectivas participaciones) y establecer el mecanismo de pago del referido rescate.
- V.- Reforma de los Estatutos Sociales (Reducción del capital social).
- VI.- Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta.

Según surge del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, se encuentra presente el 100% de las acciones ordinarias escriturales Clase A, habiéndose inscripto el accionista titular del 100% Acciones Clase A y el 1,2117 % de las acciones preferidas escriturales Clase B, habiéndose inscripto 11 accionistas titulares de 11.863.390 Acciones Clase B.

En consecuencia, se verifica la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Asisten también a la presente Asamblea: (a) los integrantes de la Comisión Fiscal y el Comité de Auditoría y Vigilancia, los Sres. Cr. Fabián Figueroa y Cr. Jorge Daghero y (b) los miembros de la Bolsa de Valores de Montevideo.

Asimismo, se deja constancia que: (a) el capital autorizado de la sociedad asciende a \$ 7.250.000.000 (pesos uruguayos siete mil doscientos cincuenta millones), en trámite de reducción a la suma de \$ 1.500.000.000.- (pesos uruguayos mil quinientos millones) conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2019; (b) el capital integrado correspondiente a las Acciones Clase A





asciende a \$ 244.755.114 y el capital integrado correspondiente a las Acciones Clase B asciende a \$ 979.020.456 (total capital integrado \$ 1.223.775.570); (c) conforme a lo que surge del Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, los representantes de los accionistas que comparecen a la presente Asamblea no se encuentran comprendidos en la prohibición establecida en el artículo 351 de la ley 16.060; (d) conforme a lo dispuesto por la ley 16.060 la convocatoria a la presente Asamblea fue publicada en el Diario Oficial y en el diario La República los días 8 a 10 de setiembre de 2021; (e) las acciones ordinarias escriturales Clase A se encuentran prendadas en favor de la Corporación Interamericana de Inversiones en su calidad de agente del Banco Interamericano de Desarrollo para Latinoamérica y el Caribe, en el marco del contrato de prenda de acciones celebrado entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas – UTE – y los acreedores prendarios, con fecha 16 de marzo de 2017; y (f) conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las acciones Clase A tienen derecho a un voto por acción y las acciones Clase B no tienen derecho a voto.

1) Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea".

El titular del 100% de las Acciones Clase A mociona proponer a Gonzalo Pérez como Presidente de la Asamblea y a Leonardo Barasch en representación de Renmax Corredor de Bolsa S.A. como Secretario de la misma.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

Queda designado por unanimidad el Sr. Gonzalo Pérez como Presidente de la Asamblea y Leonardo Barasch en representación de Renmax Corredor de Bolsa S.A. como Secretario de la misma.

2) Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado."

Teniendo en cuenta que el repartido correspondiente al Informe de la Comisión Fiscal sobre el punto se encontraba a disposición de los señoras accionistas con suficiente antelación a la presente asamblea, se adjunta copia del mismo a la presente Acta de Asamblea.

Se pasa a considerar la aprobación del informe antes referido.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona aprobar el informe expedido por la Comisión Fiscal en relación con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

- 3) Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Consideración del informe del Comité de Auditoría y Vigilancia relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado"

Teniendo en cuenta que el repartido correspondiente al Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia se encontraba a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación a la presente asamblea, se adjunta copia del mismo a la presente Acta de Asamblea.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona aprobar el informe expedido por el Comité de Auditoría y Vigilancia relación con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

- 4) Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Reducción del capital integrado mediante procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales y preferidas escriturales (a prorrata de las respectivas participaciones) y establecer el mecanismo de pago del referido rescate."

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A manifiesta que en virtud a que de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, a los efectos de resolver sobre el rescate de capital se requiere contar con un balance cerrado al día de la fecha, y que dado que ello es materialmente imposible en virtud de las características de la



ESC. MARIA SOFIA AGUIRRE GOMEZ - 19036/5

15

Sociedad, se mociona pasar a un cuarto intermedio para el día 26 de octubre de 2021 a las 11:00 horas a los efectos de culminar con la elaboración del Balance especial al 30 de setiembre de 2021 y proceder a considerar el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

- 5) Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Reforma de los Estatutos Sociales (Reducción del capital social)."

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A manifiesta que, de conformidad con lo expresado en el punto anterior, ya que la reducción del capital social está estrechamente vinculada con el monto del rescate, se mociona pasar a un cuarto intermedio, para considerar y resolver este punto el mismo día 26 de octubre de 2021.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

- 6) Y para finalizar se pasa a considerar el sexto y último punto del orden del día: "Designación del representante de los accionistas para firmar el acta".

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona que se designe al señor Gonzalo Pérez, Claudia Martínez y a Leonardo Barasch en representación de Renmax Corredor de Bolsa S.A. como firmantes.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:20.

Gonzalo Pérez

Claudia Martínez

p. Renmax C.B. S.A.
Leonardo Barasch

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con los documentos originales que
tuve a la vista y he compulsado. EN FE DE ELLO, a solicitud
de "AREAFLIN S.A" y para su presentación ante oficinas
públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, expido el
presente en seis papeles notariales Serie Hd números 075792
a 075797 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo,
el tres de noviembre de dos mil veintiuno.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario: \$	1213
Mont. Not.: \$	224
Fdo. Gremial: \$	

80

80

[Handwritten Signature]
María Sofía Aguirre Gómez
ESCRIBANA PÚBLICA

